



Tartagal, 19 de Junio de 2024

Expte. N° 22010/24

RESOLUCION N°: 045-IEM-24

VISTO:

La necesidad de mantener las instalaciones del Instituto de Educación Media Tartagal libre de plagas que puedan afectar la salud de la comunidad educativa en general, y;

CONSIDERANDO:

QUE es imperativo mantener un ambiente saludable y seguro para todos los estudiantes, docentes y personal no docente de la Institución;

QUE en búsqueda de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas se solicitó la desinfección de las instalaciones para el día 14 de febrero del corriente;

QUE se procedió a la contratación del servicio de fumigación y control de plagas de SILISQUE SERGIO GONZALO, Monotributista, CUIT 20-36677578-2, de la ciudad de Tartagal, por un total de \$25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL CON CERO CENTAVOS). FACTURA "C" N° 00003-00001069;

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

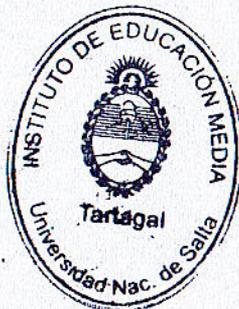
ARTICULO 1°: TENER POR APROBADO LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO por el Instituto de Educación Media Tartagal, de acuerdo a lo reflejado en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Establecer que las tareas de fumigación se llevarán a cabo el día 14 de febrero de 2024.

ARTICULO 3°: Tener por imputado el presente gasto de \$25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL CON CERO CENTAVOS) a la partida presupuestaria del presente ejercicio:

- A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 \$ 25.000,00

ARTICULO 4°: Hágase saber y archívese.




Lic. **RIPOLLA LARRALDE BURGOS**
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta